INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1167 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESLINDE, INFORMES TÉCNICOS DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO DE PLANOS", ID 422.712.

Asunción, 24 de ABRIL de 2023

VISTO: El memorándum UOC N° 98/2023, de fecha 19 de abril de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESLINDE, INFORMES TÉCNICOS DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO DE PLANOS", ID 422.712,** comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios;

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conformado por el Lic. Bernardo Sosa y el Sr. Luis Cáceres, según R. P. N° 512/2023, manifiestan: "…Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación, acorde a la disponibilidad presupuestaria existente para la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESLINDE, INFORMES TÉCNICOS DE EXPEDIENTE Y ARCHIVOS DE PLANO" - ID N° 422.712, a la firma "O.E.S.C. DE OSVALDO SANTANDER" - RUC 566292-3, hasta un monto mínimo de Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones) IVA INCLUIDO y un monto máximo de Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones), IVA INCLUIDO. No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto";

Que, la ley 2.419/04 *"Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas";*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

GGGY-INDERT-2023

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P.N° 1167./2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESLINDE, INFORMES TÉCNICOS DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO DE PLANOS", ID 422.712.

Asunción, 24 de ABRIL de 2023

L A P R E S I D E N T A D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 512/2023.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESLINDE, INFORMES TÉCNICOS DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO DE PLANOS", ID 422.712,** a la firma **OESC** de **OSVALDO SANTANDER COLMAN - RUC 566292-3,** hasta un monto mínimo de Gs. 18.000.000 (guaraníes dieciocho millones), IVA INCLUIDO, y un monto máximo de Gs. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones), IVA INCLUIDO, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE: OESC de OSVALDO EMIGDIO SANTANDER COLMAN							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Unitario
MONTO MÁXIMO: 36.000.000 MONTO MÍNIMO 18.000.000							
1	80111619-9986	Servicio de Deslinde	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
2	80111619-9986	Informe Técnico de Expedientes	Unidad	EVENTO	1	48.000	48.000
3	80111619-9986	Archivo de Planos	Unidad	EVENTO	1	16.000	16.000
Precio total							144.000

Art.3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de la presente resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P.N° 1167.-/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESLINDE, INFORMES TÉCNICOS DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO DE PLANOS", ID 422.712.

Asunción, 24 de ABRIL.- de 2023

Art.4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.